

## **Universidad Politécnica de Aguascalientes**

### **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99030-19-0450-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 450

#### ***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

##### **\*Importancia financiera del programa**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

##### **\*Cobertura nacional**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

##### **\*Particularidades normativas**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	33,803.9
Muestra Auditada	29,306.1
Representatividad de la Muestra	86.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Politécnica de Aguascalientes por 33,803.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 29,306.1 miles de pesos, que representaron el 86.7% de los recursos transferidos.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de Aguascalientes, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES  
CUENTA PÚBLICA 2023

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables, tales como las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicadas el 28 de septiembre de 2015.</p> <p>La universidad contó con un código de ética, publicado el 9 de septiembre de 2019.</p> <p>la universidad contó con un código de conducta, publicado el 5 de octubre de 2020.</p> <p>La universidad contó con el Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, con fecha de emisión 20 de agosto de 2018.</p> <p>La universidad contó con el Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, con fecha de emisión marzo de 2010.</p>	<p>La universidad careció de un programa de capacitación para su personal.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La universidad contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, publicado el 21 de marzo de 2023.</p> <p>La universidad contó con un subcomité de administración de riesgos institucional formalmente establecido.</p> <p>La universidad contó con los Lineamientos para la Conformación y Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional y del Subcomité de Administración de Riesgos Institucional, y el Cronograma General de Actividades de Control Interno, de fecha 24 de marzo de 2023.</p> <p>La universidad estableció indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos, mediante la matriz de indicadores para resultados.</p> <p>La universidad identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Riesgos 2023.</p>	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Actividades de Control</b>	
La universidad contó con el Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, publicado el 20 de agosto de 2018, en el cual estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas.	La universidad careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.
La universidad contó con el Manual de Políticas para el Buen uso y Funcionamiento de Equipo de Cómputo y Sistemas, el cual estableció claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.	La universidad careció de un programa de adquisiciones de equipos de software.
La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades, tales como el Sistema Gubernamental de Armonización Contable, el Sistema de Control Escolar y Control de pagos de Alumnos, el Sistema que integra las operaciones Presupuestales, Administrativas, Contables y Financieras, y el Sistema para Automatización de Bibliotecas.	La universidad careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.
<b>Información y Comunicación</b>	
La universidad cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, así como con la elaboración de estados financieros.	
La universidad estableció responsables para elaborar información en materia de contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.	
<b>Supervisión</b>	
La universidad contó con el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2023, a fin de conocer la eficacia y eficiencia del cumplimiento de los objetivos y metas.	A la universidad no se le realizaron auditorías internas ni externas durante el ejercicio fiscal.

---

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica de Aguascalientes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

---

## **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, el Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad Politécnica del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023, número 0294/23, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por un importe total de 33,803.9 miles de pesos correspondientes a la aportación federal.

**3.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, aportados por la Secretaría de Educación Pública, en la que se recibieron recursos por 33,803.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

## **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**4.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros del programa en el ejercicio fiscal 2023 por 33,803.9 miles de pesos y 5.4 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

**5.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los egresos del programa en el ejercicio fiscal 2023 por 31,673.5 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, la documentación justificativa y comprobatoria no se canceló con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa y el ejercicio fiscal correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/UI/093/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,307 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 26,527.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 21,681.7 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 Servicios Personales y 4,845.9 miles de pesos a los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales; además, los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes ni con créditos fiscales firmes o no localizados; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Politécnica de Aguascalientes recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, por 33,803.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 31,673.5 miles de pesos y pagó 28,766.4 miles de pesos, que representaron el 85.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 31,673.5 miles de pesos, que representaron el 93.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,130.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a Tesorería de la Federación
1000												
Servicios personales	28,367.0	26,792.8	1,574.2	26,792.8	26,700.0	92.8	92.8	0.0	26,792.8	1,574.2	1,574.2	0.0
2000												
Materiales y suministros	3,410.1	3,166.0	244.1	3,166.0	389.4	2,776.6	2,776.6	0.0	3,166.0	244.1	244.1	0.0
3000												
Servicios generales	2,026.8	1,714.7	312.1	1,714.7	1,677.0	37.7	37.7	0.0	1,714.7	312.1	312.1	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>33,803.9</b>	<b>31,673.5</b>	<b>2,130.4</b>	<b>31,673.5</b>	<b>28,766.4</b>	<b>2,907.2</b>	<b>2,907.2</b>	<b>0.0</b>	<b>31,673.5</b>	<b>2,130.4</b>	<b>2,130.4</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	5.4	0.0	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4	5.4	0.0
<b>Total</b>	<b>33,809.3</b>	<b>31,673.5</b>	<b>2,135.8</b>	<b>31,673.5</b>	<b>28,766.4</b>	<b>2,907.2</b>	<b>2,907.2</b>	<b>0.0</b>	<b>31,673.5</b>	<b>2,135.8</b>	<b>2,135.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

De lo anterior se constató que la Universidad Politécnica de Aguascalientes reintegró a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos por 2,130.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos, dentro de los plazos establecidos por la normativa.

U006: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,130.4	2,130.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.4	5.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,135.8</b>	<b>2,135.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

**8.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes ejerció recursos por 31,673.5 miles de pesos, los cuales se destinaron al pago de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, así como al pago de servicios. Además, se constató que la universidad le solicitó a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública autorización para el pago de servicios personales, lo cual fue autorizado.

#### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**9.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente y administrativo; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, así como los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

**10.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes proporcionó a la Secretaría de Educación Pública el informe final de la aplicación del apoyo, la copia del contrato de la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos federales y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, entregó la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta; además, se reportó cuatrimestralmente la información estadística en el Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública y del Programa Operativo Anual, así como la información respecto de los listados del personal y de los estudiantes inscritos.

## Servicios Personales

**11.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 17,672.4 miles de pesos para el pago de nómina, los cuales no se ajustaron a las plantillas autorizadas, debido a que en una categoría se pagaron dos plazas adicionales a las autorizadas por 123.5 miles de pesos.

La Universidad Politécnica de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que dos trabajadores contaron con una plaza distinta a la observada a quienes se les realizaron pagos por 123,548.30 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La Universidad Politécnica de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente al Servicio de Administración Tributaria, las retenciones del Impuesto sobre la Renta correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023 por 9,916.4 miles de pesos, de los cuales 3,278.2 miles de pesos se realizaron con cargo a los recursos federales.

Respecto de las deducciones por concepto de seguridad social se constató el pago en tiempo y forma de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social por 3,001.6 miles de pesos, de los que 765.0 miles de pesos correspondieron a los recursos federales, así como de las obligaciones con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes por 13,216.7 miles de pesos, de los que 2,895.1 miles de pesos, se realizaron con cargo a los recursos federales.

**13.** Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que se efectuaron pagos por 1,271.2 miles de pesos a 18 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

La Universidad Politécnica de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos a 18 trabajadores correspondieron a los periodos laborados, por lo que se justificaron los pagos por 1,271,182.68 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que de seis trabajadores no se acreditó el perfil académico requerido para ocupar los puestos, a los cuales se les realizaron pagos por 909.9 miles de pesos.

La Universidad Politécnica de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que cinco trabajadores contaron con el perfil académico requerido, con lo que

---

se justifican pagos por 830,487.95 pesos, y 79,399.00 pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que la Universidad Politécnica de Aguascalientes careció de un manual o lineamiento, en el cual se establecieran el perfil administrativo de la categoría de un trabajador, en incumplimiento del Manual de Procedimientos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, versión 02, Vigencia Febrero 2022, numerales 1.0.1 Dirección Jurídica, Funciones, fracción XXX, 1.0.2 Contraloría Interna, Funciones, fracción XVI, 1.1 Secretaría Académica, Funciones, fracción XVI, y 1.2 Secretaría Administrativa, Funciones, fracción XXX.

2023-9-99030-19-0450-08-001                      **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Universidad Politécnica de Aguascalientes realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, carecieron de manuales o profesiogramas actualizados, en incumplimiento del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, versión 02, Febrero 2022, numerales 1.0.1 Dirección Jurídica, Funciones, fracción XXX, 1.0.2 Contraloría Interna, Funciones, fracción XVI, 1.1 Secretaría Académica, Funciones, fracción XVI, y 1.2 Secretaría Administrativa, Funciones, fracción XXX.

**16.** Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que suscribieron los contratos de 50 trabajadores mediante honorarios asimilados a salarios, y no se realizaron pagos después del tiempo determinado en dichos contratos.

**17.** Con la revisión de los portales del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de 141 trabajadores pagados con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa, 138 Claves Únicas de Registro de Población se encontraron vigentes y 3 fueron dadas de baja.

**18.** Con la verificación física de 22 trabajadores en un centro de trabajo, financiados con los recursos del programa, se constató que realizaron las funciones de acuerdo con sus categorías y que laboraron en el periodo revisado.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**19.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas con los recursos del programa en el ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Politécnica de Aguascalientes, se verificó que el contrato número UPA-ADQ-003-2023 por 2,513.2 miles de pesos se adjudicó

mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados; asimismo, se contó con el soporte correspondiente, se formalizó el contrato, se garantizó su cumplimiento y documentalmente se constató la entrega y el registro de los bienes adquiridos.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 79,399.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 29,306.1 miles de pesos, que representó el 86.7% de los 33,803.9 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Aguascalientes mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Politécnica de Aguascalientes comprometió 31,673.5 miles de pesos y pagó 28,766.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 31,673.5 miles de pesos, que representaron el 93.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,130.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de Aguascalientes dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2023.

En conclusión, la Universidad Politécnica de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este

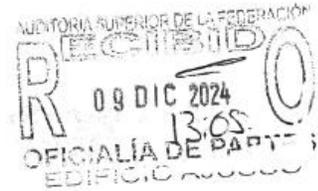
órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UPA/SA162/2024 del 5 de diciembre de 2024, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 15 se considera como no atendido.



7 USB  
ECONIA=



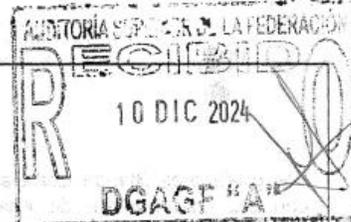
Oficio núm. UPA/SA162/2024  
Asunto: Se remite información sobre observaciones preliminares Auditoría 450 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales"  
05 de diciembre de 2024.

Mtro. José Arturo Lozano Enriquez  
Director General de Auditoría del Gasto  
Federalización "A" de la Auditoría Superior de la Federación  
**PRESENTE**

En relación a la auditoría de cumplimiento con número 450, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, oficio DGAF-A2/053/2024 se entrega la siguiente información aclaratoria de las cédulas de resultados finales observaciones preliminares el cual fue entregado en la Oficialía de partes de la Auditoría Superior de Fiscalización el día 9 de diciembre del 2024.

OBSERVACION 5

NÚM. DEL RESULTADO:	5	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ( )
PROCEDIMIENTO NÚM.:	3.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			



Con la revisión de las pólizas de diario, egreso y transferencia, estados de cuenta bancarios, y auxiliares contables, se verificó que la UPA registro contable y presupuestalmente los egresos con cargo a los Subsidios Federales para los Organismos Descentralizados Estatales, ejercicio fiscal 2023, por \$31,673,652.00 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló en su totalidad con la leyenda "Operado" en donde se identificara con el nombre del programa y el ejercicio fiscal al que corresponde, en incumplimiento del artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En referencia a la observación 5, procedimiento 3.2, de la auditoría 450, para el recurso U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, donde cita lo siguiente el resultado de la observación A lo que se responde que se levantó una denuncia en contra de los servidores públicos del gobierno del estado Claudia Elena Martínez Oseguera Luis Ricardo Muñoz Vázquez para deslindar responsabilidades el día 29 de noviembre de 2024, por haber cometido error por omisión en el sello de operado con Recursos Federales en las pólizas C02187 a nombre del proveedor Jorge Camacho



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo  
No. 207, Fracc. San Gerardo,  
C.P. 20342, Aguascalientes,  
Ags., México.



Guardado con un monto de \$3,440.91, en la factura DDBC4A1C-AAD3-4886-A5AF-80AE6B06868, y la póliza C00152 del proveedor Luis Gerardo Ramírez Ramírez con un monto de \$34,452.00 en la factura 3AB2A47C-2896-4E0D-A879-6BFEAB338ABA. se adjuntó copia de la denuncia en contra de los servidores ya citados.

**OBSERVACION 11**

NÚM. DEL RESULTADO:	11	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ( )	
PROCEDIMIENTO NÚM.:	6.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				
<p>Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 13 quincenas del ejercicio fiscal 2023 pagadas con los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejercicio fiscal 2023 y del Anexo A del oficio NO. 514.1.1341-2/2023 y 514.1.3764-2/2023 emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se comprobó que la Universidad Politécnica de Aguascalientes realizó 2,204 pagos a 260 empleados por un importe de \$17,672,445.97 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.), con recursos del programa, de los cuales, se verificó que no se realizaron pagos de sueldos superiores a lo autorizado en el tabulador y que las prestaciones corresponden a las autorizadas por la SEP; sin embargo, se constató que en algunos casos las plazas no se ajustaron a las autorizadas en el Anexo A del oficio NO. 514.1.1341-2/2023, debido a que en una categoría se pagaron 2 plazas que no se encontraron autorizadas por un importe de \$123,548.30 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), en incumplimiento de la cláusula sexta, inciso d, del Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad Politécnica del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023, número 0294/23, y del Anexo A "Analítico de Presupuesto con base al tabulador de vigencia 01-02-2023" del oficio NO. 514.1.1341-2/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p>				
<b>PLAZAS PAGADAS EN EXCESO</b>				
No.	Descripción de plaza	Nombre	Núm de pagos	Neto
1	Profesor de asignatura "C" (H/S/M)	Blanca Esthela Tovar Gonzalez	8	62,216.75
2	Profesor de asignatura "C" (H/S/M)	Glen Cerón Correa	7	61,331.55
TOTAL			224	123,548.30

Los profesores Blanca Esthela Tovar González y Glen Cerón Correa, contaban con un contrato cuatrimestral de enero-abril 2023 por asignatura (Honorarios asimilados a salarios), sin embargo, debido a que hubo una vacante para el puesto de profesor de tiempo completo (Temporal) se dio la oportunidad para dicho puesto iniciando en el cuatrimestre mayo-agosto 2023, por lo que cambiaron modalidad y no se duplica la plaza o reciben al mismo tiempo mayores ingresos, sin excederse de los plazos establecidos ya que unos pagos corresponden a la modalidad de Profesor de Asignatura y los otros a Profesor de Tiempo Completo Temporal.



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo  
No. 207, Fracc. San Gerardo,  
C.P. 20342. Aguascalientes,  
Ags., México.



El gigante  
de México

UPA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE AGUASCALIENTES

### OBSERVACION 13

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )  
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 13 quincenas del ejercicio fiscal 2023 pagadas con los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejercicio fiscal 2023, de la relación de personal que causó baja definitiva durante el ejercicio fiscal 2023 reportada por la entidad fiscalizada, de la plantilla de personal y de los contratos proporcionados por la Universidad Politécnica de Aguascalientes, se constató que se efectuaron pagos posteriores a la baja definitiva de 18 trabajadores por \$1,271,182.68 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 68/100 MIL.) con recursos federales; en incumplimiento de los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 133 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### PAGOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU BAJA DEFINITIVA

CUENTA PÚBLICA 2023

(Pesos)

NO.	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE BAJA	IMPORTE PAGADO TOTAL
1	AEY16411077Y3	IVAN ARNOLDO DUEÑAS ABAZA	18/08/2023	27,708.63
2	SOAS641202CUA	SALVADOR GILBERTO SOTRES AREVALO	11/08/2023	6,135.64
3	GOLAS10102E386	ADONANASU ANFRÓN GÓMEZ LÓPEZ	18/08/2023	62,492.75
4	G0AA810110265A	ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA	18/08/2023	66,743.91
5	T0G8710124HT4	BLANCA ESTHELA TOVAR GONZÁLEZ	11/08/2023	62,216.75
6	PAAG309020446	GABRIEL PALACIOS ARANDA	202323	7,152.07
7	J0AS0202189P4	JOSE ALFREDO JIMÉNEZ DUARTE	18/08/2023	65,674.31
8	CUJTS80922162	JOSE JAVIER CUEVAS TORRES	11/08/2023	16,397.58
9	GAF190102785	JOSE LUIS GARCÍA FLORES	20/04/2023	124,895.91
10	HEML950712936	LIZETHE GUADALUPE REYNA MORAN	18/08/2023	62,709.77
11	VAF9102122180	MARIA FERNANDA VALERIO RODRÍGUEZ	20/04/2023	102,338.88
12	MA8M971126853	MELANIE NICOLE MATA BARBOSA	20/04/2023	103,467.70
13	RACM9112131C2	MONICA EDITH RAMÍREZ CRUZ	20/04/2023	103,535.59
14	SECY940925269	NEFTALI SEBASTIAN CARDENAS	20/04/2023	102,367.38
15	TEER010324HK9	ROGELIO TREJO ESTRADA	18/08/2023	65,627.34
16	MAOS830331583	SANDRA PAULINA MARTÍNEZ OROPEZA	20/04/2023	61,331.55
17	VEM588010788A	SERGIO VELAZQUEZ MARTÍNEZ	20/04/2023	126,769.77
18	SAOV9402010L7	VICTOR ALEXIS SANDOVAL ORTIZ	20/04/2023	103,607.36
<b>TOTAL</b>				<b>1,271,182.68</b>

Según el manual de remuneración de la Universidad Politécnica de Aguascalientes los servidores públicos pueden asignarse en "Personal de Base, Personal de confianza, Personal Temporal, Personal Accidental", dependiendo de la suficiencia presupuestal de la institución.



449 442 1400



www.upa.edu.mx



Calle Paseo San Gerardo  
No. 207, Fracc. San Gerardo,  
C.P. 20342, Aguascalientes,  
Ags., México.



En el caso de algunos Profesores de la UPA se le ha asignado al grupo denominado "Trabajadores Temporales", los cuales tienen contrato por un periodo determinado, en su contrato se les denomina "**Profesor o Profesora de tiempo completo temporal**", la relación que se muestra a continuación incluye el periodo para el cual estuvieron prestando sus servicios en esta institución

NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE BAJA	REINGRESO	PUESTO DESEMPEÑADO
IVAN ARNOLDO DUEÑAS ARAIZA	18/08/2023	28/08/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
SALVADOR GILBERTO SORES AREVALO	11/08/2023	04/09/2023	PROFESOR DE ASIGNATURA
ADONAIYASU ANFIÓN GOMEZ LOPEZ	18/08/2023	28/08/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
ANTONIO GONZALEZ ACOSTA	18/08/2023	28/08/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
BLANCA ESTHELA TOVAR GONZALEZ	11/08/2023	04/09/2023	PROFESORA DE ASIGNATURA
GABRIEL PALACIOS ARANDA	11/08/2023	04/09/2023	PROFESOR DE ASIGNATURA
JOSE ALFREDO JIMENEZ DUARTE	18/08/2023	28/08/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
JOSE JAVIER CUEVAS TORRES	11/08/2023	04/09/2023	PROFESOR DE ASIGNATURA
JOSE LUIS GARCIA FLORES	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
LIZETH GUADALUPE REYNA MORAN	18/08/2023	28/08/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
MARIA FERNANDA VALERIO RODRIGUEZ	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
MELANIE NICOLE MATA BARBOSA	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
MONICA EDITH RAMIREZ CRUZ	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
NEFTALI SEBASTIAN CARDENAS	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
ROGELIO TREJO ESTRADA	18/08/2023	28/08/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
SANDRA PAULINA MARTINEZ OROPEZA	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
SERGIO VELAZQUEZ MARTINEZ	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL
VICTOR ALEXIS SANDOVAL ORTIZ	20/04/2023	02/05/2023	PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TEMPORAL





## OBSERVACION 14

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()  
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.4  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 32 expedientes de personal de las Descripciones de Puestos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes y del Reglamento de ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, se verificó que 25 trabajadores con categorías directivas, administrativas y docentes cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos de personal y mediante consulta en el portal del Registro Nacional de Profesiones, se verificó que las cédulas profesionales requeridas se encontraron registradas, no obstante, el perfil académico de 6 trabajadores no es coincidente con el requerido, a quienes se les realizaron pagos con recursos federales por \$909,885.97 (NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) y para 1 trabajador no se contempla la categoría en ninguno de los documentos verificados, por lo que no fue posible verificar los requisitos para la contratación del mismo en incumplimiento de los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## PAGO A TRABAJADORES QUE NO CUMPLIERON CON EL PERFIL

NO.	RFC	Categoría de puesto	Descripción del puesto según planta de personal	Estudios acreditados	Estudios solicitados en los perfiles de puestos	Cumple con los requisitos del perfil de puestos	Importe pagado indebidamente
1	MADJ56L215SEA	SAD003	Secretario de vinculación/administración	Ingeniero agrónomo rortecnista	Profesional	No	267,691.76
2	GARL750L13F12	DIA005	Director de área	Maestría en ciencias en ingeniería eléctrica	Doctorado	No	246,833.47
3	MAP6709206E4	SUA006	Subdirector de área	Ingeniería en electrónica y comunicaciones	Maestría	No	188,162.52
4	VENH8201020K8	SUA006	Subdirector de área	Maestría en ciencias en administración	Doctorado	No	111,093.29
5	GOTN701033V13	COR014	Coordinador	Secundaria	Profesional	No	79,358.02
6	AAPAS71215ESA	TAB011	Técnico académico "B"	Secundaria	Bachillerato	No	16,706.90
TOTAL							909,885.97

En el caso del Secretario de vinculación/administración, ha desempeñado diversos cargos en el sector público en el área administrativa además de que cuenta con una Maestría en Enseñanza Superior su experiencia es la

El Director de área José Luis Gallegos Ramirez, ha laborado en la Institución por más de 10 años, motivo por el cual cuenta con la experiencia y las funciones que había desempeñado como Profesor de Tiempo Completo y conociendo la operatividad, además de que en 2022 inicio un Doctorado en Educación concluyendo en abril 2023.

El Subdirector de área Evelin Merit Ventura Mena ha laborado en la Institución por más de 10 años, motivo por el cual cuenta con la experiencia y las funciones que había desempeñado como Profesora de Tiempo Completo y conociendo la operatividad, se le dio el apoyo de la instalación para cursar su doctorado y cubrir el perfil.

El Subdirector de área Enrique Martínez Pérez ha laborado en la Institución por más de 20 años, motivo por el cual cuenta con la experiencia y las funciones que había desempeñado, conociendo la operatividad Profesor de Tiempo Completo y Director Académico de Carrera.

Coordinador Nora González Trujillo su puesto a desempeñar dentro de la Institución es Promotora, su trabajo es operativo, no demanda toma de decisiones ni operaciones complejas, sin embargo, sus aptitudes cubren la demanda de su puesto.





Técnico académico "B" Arturo de Anda Pérez, había laborado en la Institución por más de 20 años, motivo por el cual contaba con la experiencia y las funciones que habían desempeñado conociendo la operatividad se le dio apoyo para estudiar la preparatoria, sin embargo, no la concluyo antes de retirarse de la Institución.

Sin otro particular, agradezco su apoyo.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Maldonado Díaz', written over a large, light-colored triangular shape that serves as a background for the signature.

**Ing. Jorge Maldonado Díaz**  
**Secretario Administrativo**

c.c.p: CP. Arturo Munguía Mireles. Director General de Auditoría Gubernamental  
Mtro. Emilio Barriga Delgado. Titular de la Auditoría Superior del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación  
Mtro. Otto Granados Franco. Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes  
CP. José Luis Bravo Mercado. Director de Área de la Auditoría Superior de la Federación  
Lic. Anayeli Cruz Chávez. Jefa de Departamento  
Lic. Mayra Guadalupe Ávila Muñoz. Titular de la Unidad Auditora de la Universidad Politécnica de Aguascalientes  
CP. Luis Ricardo Muñoz Vázquez. Jefe de Egresos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de

transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Politécnica de Aguascalientes.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, versión 02, Febrero 2022: numerales 1.0.1 Dirección Jurídica, Funciones, fracción XXX, 1.0.2 Contraloría Interna, Funciones, fracción XVI, 1.1 Secretaría Académica, Funciones, fracción XVI, y 1.2 Secretaría Administrativa, Funciones, fracción XXX.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.